

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

D E A C T U A L I D A D

LA PROVISION DE ESCUELAS.—Concursillos.—*Muchas son las cosas de que tendremos que lamentarnos con el decreto del 13 del corriente, que no apareció en la "Gaceta" hasta el día 15, y que nosotros reproducimos en la Sección Oficial. Una de las primeras faltas que echamos de ver leyendo el decreto era el no mencionar los concursillos. Después vimos que en el preámbulo se promete "en sucesivas disposiciones regular la provisión de Escuelas por concursillos, traslado forzoso, reingreso, excedentes y consortes". Es decir, que, si bien en la parte dispositiva no cita los concursillos, parece que es propósito del Ministro conservarlos. Nos congratulamos de ello. Es natural y de sentido común el que una vacante de una población sea solicitada y se adjudique a Maestro de la misma localidad. En el Estatuto de 1923, que, a pesar de algunos defectos, ha quedado enhiesto como una de las mejores organizaciones que se ha dado al Magisterio primario, no se hablaba de concursillos; pero se daba preferencia en el concurso de traslado a los Maestros de la misma población de la vacante solicitada. Después, al principio de este año, cuando ejercía la Dirección el señor De Agustín, se nombró una que pudiéramos llamar Comisión de técnicos, en la que figuraba el Jefe de Provisión de Escuelas, el de la Sección Administrativa, el de la Inspección, el Presidente del Consejo provincial y también nuestro llorado Director, el señor Ascarza; todos muy entendidos en estos asuntos y con muy buena voluntad, emprendieron la reorganización administrativa de la Primera enseñanza, y convinieron en que era necesario el restablecimiento de los concursillos como un trámite previo para la provisión de Escuelas. El aplauso fué general, y si bien es cierto que en varias poblaciones hubo dudas, por no estar suficientemente claro, dadas las circunstancias locales, si el Maestro o la Escuela pertenecían a la misma población, lo cierto es que se resolvieron numerosos concursillos rapidísimamente, quedando desbrozado el camino para el concurso general, anunciado después. Nos permitimos, pues, aconsejar a las autoridades actuales, aunque ya sabemos que no admiten consejos, que, oyendo la voz unánime y justificada del Magisterio, comiencen por restablecer los concursillos, en mala hora interrumpidos, y pongan en vigor la orden de 21 de marzo con las aclaraciones que las circunstancias y la práctica han hecho resaltar. Mientras tanto, tengamos esperanza en que el decreto del 13 del corriente quede arrumbado (no merece otro destino), como quedó aquella otra reforma del Estatuto que hizo Tormo, el último Ministro de la Dictadura.*

Cursillistas de Madrid.—Con arreglo a la disposición del 8 de diciembre, se efectuó ayer la adjudicación de Escuelas a los cursillistas de 1933, siendo esta adjudicación como una continuación de la verificada el día 11 de noviembre, pues se concedió el que pudieran elegir las que ya tenían Escuelas. Las Maestras nombradas fueron:

Daríá Hernández, para el Grupo "Eduardo Benot"; María del Pilar Or-

bea, para el mismo; María de las Mercedes Alfaro, para el Grupo "Cervantes"; María Carmen Ruiz, para "Francisco Ruano"; Luisa Riesgo, para "Ruiz Zorrilla"; Julia Fernández, para la 48-B; Isabel Martínez, para la 78-B; Ernesta Coloma, para "Pardo Bazán"; María Concepción Rodríguez, para el mismo grupo; Rosenda Blanco, para el mismo; Lucía Jiménez, para "Francisco Mora"; Encarnación García, para Cha-

martín de la Rosa; Angeles Sánchez, para Vallecas; Apolonia Montero, para Chamartín de la Rosa; María Canseco, para Getafe; Milagros Antón, para Vicálvaro; Enriqueta de la Hoz, para Alcalá; Juana Fernández, para Barajas; María Muniz, para Torrelodones; Ramona Gómez, para Ciempozuelos; Modesta Navarro, para Aranjuez; Encarnación Rodríguez, para Morata de Tajuña; Margarita Falguera, para Ciempozuelos; María Franch, para Perales de Tajuña; Carmen Ugena, para Collado Villalba; Emilia Martín, para Navalcarnero; Pilar Casin, para San Martín del Valle; Elisa Alonso, para Colmenar Viejo; María Figueras, para Colmenar Viejo; Carmen Agulló, para Cercedilla; Cristina de la Calle, para Perales de Tajuña; María Concepción Hernández, para Casarrubuelos; Margarita Sánchez, para San Martín de Valdeiglesias; Rosa Monlleó, para Galapagar; Isabel Alonso, para Valdilecha; Pilar Franquier, para Cadalso de los Vidrios; Josefina Linares, para San Martín de Valdeiglesias; Felipa Pérez, para Carabaña; Juana Salto, para Cenicientos; Amelia Nosti, para Bustarviejo; Concepción Carmena, para Cenicientos; Amalia Aragón, para Chapinería; Josefa Marcos, para Los Santos de la Humosa; Josefa Pérez, para Somosierra; Manuela Villolo, para Horcajuelo; Josefina Díaz, para Canencia; Rosario Inés, para Braojos; Guadalupe Picallo, para Serrada, y Concepción Fernández, para Paredes de Buitrago.

Para Maestros sólo había cuatro vacantes, y fueron adjudicadas a don Manuel de Montes, para Galapagar; Rafael Romero, para Serranillo; Manuel Sieiro, para La Maraños, y Alfredo Casala, para Rascafria.

El número 47, Domiciano Herrero, no compareció, a pesar de ser llamado repetidas veces, y, por lo tanto, ha perdido turno para solicitar hasta el próximo concurso de traslado.

Homenaje al señor Onieva.—El domingo último se ha celebrado un acto en Oviedo como homenaje de cariño y admiración a don Juan Antonio Onieva, nombrado recientemente Inspector de Madrid. Al acto asistió casi todo el Magisterio asturiano y representaciones de

las autoridades y Centros docentes de Asturias.

El señor Onieva pronunció una interesante conferencia, tratando de diversos problemas de la enseñanza y agradeciendo los testimonios de afecto que ha recibido.

El acto fué presidido por el señor Rector, y se entregó al homenajeado una artística placa, obra del orfebre asturiano don Luis Menéndez.

Es un acto de justicia el realizado por el Magisterio asturiano en honor del señor Onieva.

Nuevas normas de provisión.—Todos los días trae la "Gaceta" alguna nueva disposición sobre los mil problemas que afectan a la enseñanza. Muchas de estas disposiciones no tienen otra eficacia que llenar páginas del periódico oficial. La nueva disposición sobre provisión de Escuelas concede la mitad de las vacantes de las grandes poblaciones a la oposición restringida. A primera vista, parece una disposición acertada, y hay muchos compañeros que defienden este criterio. Nosotros vemos el peligro que envuelve tener años y años a miles de Maestros con la única preocupación de la preparación de las oposiciones. Por otra parte, hemos de esperar la constitución de los Tribunales y la orientación que se dé a los ejercicios, pues unas cosas y otras pueden dar al traste con las mejores intenciones. De todos modos, habrá que esperar a tener libertad de crítica para poder enjuiciar las nuevas disposiciones.

La colocación de los interinos.—Recibimos varios artículos sobre esta cuestión. Entre ellos uno muy bien escrito de don Nicolás Colino, y otro de Antonio Díaz-Palacios, tratando de cómo debe hacerse la colocación de los interinos. Como ya hemos publicado varios artículos y no se dan nuevos argumentos, y, además, como parece que en el Ministerio tienen ya un criterio, nos abstenemos de su publicación.

Acerca de un pleito.—Se nos ruega pongamos en conocimiento de los que han enviado adhesión para el pleito al Maestro de la Escuela número 2 de Mirabel (Cáceres), que los abogados han dicho al mencionado señor que el pleito ha de ser individual, quedando por ello en libertad de acción los interesados.

Asociaciones de Maestros Ecos del Magisterio

Madrid.—El domingo se celebró reunión para elegir los cargos vacantes de esta Asociación. Resultaron triunfantes los compañeros siguientes:

Presidente, don José Delgado Ijalba; secretario, don José Solances Rueda; tesorero, don Eduardo Bernal, y vocal, doña Africa Ramírez de Arellano.

Comisión pedagógica: don José César Rodríguez y don Gamaniel Martínez Alvarez.

Comisión económica: don Francisco Freijo Gallego y don Nicolás Valle Muñoz.

Asamblea de la Confederación Nacional de Maestros.—Como en años anteriores, la Compañía de Ferrocarriles ha concedido rebaja en los billetes de viajeros asambleístas para poder asistir a las sesiones de los días 28, 29 y 30 de diciembre en todos los trenes, incluso rápidos y expresos.

Por nuestra Ejecutiva se han extendido las tarjetas de asambleísta, que despacha y obran en poder del Tesorero de la entidad, don Ladislao Santos, en Torrejón de Velasco (Madrid), las que podrán ser utilizadas para la ida desde el 23 al 29 de diciembre de 1934, y serán valederas para regresar del 29 del mismo mes al 9 de enero de 1935, todas estas fechas inclusive.

Quienes deseen hacer uso de este billete a precio reducido, solicitarán del señor Santos la mencionada tarjeta, acompañando una peseta por cada una que se desee, para gastos de Asamblea.

Las sesiones se celebrarán en la "Casa del Maestro", Plaza de la Independencia, número 9, Madrid.

"HISTOPIA"

(Mi segundo libro)

por D. G. Linacero, prof. de la Normal de Palencia.

Continuación metodológica del primero. Capítulos: Vivienda, Vestido, Locomoción, Caza y Guerra, Alumbrado, Escritura y el libro, Trabajo, Diversiones, Religión, Artes, Relaciones políticas y económicas. Complementados con biografías, lecturas y orientaciones para el trabajo. 176 páginas y 120 dibujos. Ejemplar: 3 pesetas.

De venta en la Admón. de
EL MAGISTERIO ESPAÑOL

A los Directores de Graduada de seis o más Secciones no procedentes de oposición.—La lectura del decreto de 6 del actual ("Gaceta" del 7) nos ha dejado anonadados. El paso del señor Villalobos por el Ministerio dejará una estela de lágrimas y dolores en el Magisterio, salvo en los individuos favorecidos.

Cuando esperábamos ir a una capital para dar salida a nuestros hijos, nos encontramos con la fatal situación de quedar en el mismo pueblo, pues según el artículo 6.º del citado decreto, sólo podrán optar al traslado de Graduadas de más de catorce secciones los procedentes de oposición (y de menos casi no habrá, por tenderse a la dirección única). ¿Qué pecado hemos cometido para así condenarnos? No se ha tenido en cuenta que para la graduación de nuestras Escuelas pusimos intensos trabajos y entusiasmo.

El golpe ha sido a la cabeza y al corazón. Se nos despoja de un cargo tal como se nos concedió al amparo de la ley y con unos derechos que ya no tenemos.

Si se quiere hacer economía, ¿por qué no se hace igual con los de oposición? Si a éstos se les respetan sus derechos, deben también respetarse los nuestros, dejándonos sin grado y dándonos derecho al traslado, pues nosotros hemos pedido la dirección con las mismas condiciones, que, de no haber sido así, no la habríamos pedido. Los opositores vinieron con la condición de no tener grado, y con la misma vinimos nosotros.

Aquí resulta que los de oposición (cual cursillistas) se benefician del despojo de que somos objeto nosotros, canción eterna en el Magisterio, de saltar sobre el compañero haciendo leña del hermano, matando estímulos y entusiasmos, apagando energías, sembrando el dolor en nuestras familias y el desengaño y desesperación en nuestra alma. Ya somos tres castas de directores.

Que se nos exijan pruebas de aptitud, pero que no se nos despoje de un derecho que hemos adquirido al amparo de la ley.

Por mi parte, llevo 32 años de servicios con muy buena hoja; diez años en la misma dirección; he creado un comedor escolar para cincuenta alumnos, a base de suscripciones; una biblioteca con varios miles de volúmenes, un valioso museo local y general; he obtenido muchos votos de gracias de la Inspección y Juntas locales; premiado con diploma y 250 pesetas por el Ministerio de la Gobernación por mis obras filantrópicas infantiles; soy autor de una voluminosa Historia en 4.º mayor; premiado en certámenes pedagógicos, et-

OPOSITAD A ESCUELAS DE POBLACION

Pedagogía, Organización, Metodología, práctica escolar. Preparación por correspondencia: 25 pesetas al mes. Daniel Ranz, Galileo, 5. — MADRID

cétera. He trabajado con toda mi alma, y ved cómo se me paga.

Yo suplico a los compañeros de Madrid y su provincia a quienes afecte la dolorosa disposición, que, en nombre de todos nosotros, se dirijan al señor Ministro, por instancia o personalmente, rogándole dicte una disposición que nos equipare a los de oposición, como están el resto de los Maestros, aun a trueque de que se nos exijan las pruebas que se crea pertinente, o se examine nuestra hoja de servicios, para ver si merecemos seguir en el cargo, haciendo constar que si hemos de atender a la dirección no podemos atender convenientemente a la Sección, y viceversa.

Si se cree que la dirección no es bastante trabajo para nosotros, hay derecho a que se crea lo mismo con los de oposición.

Convencido al señor Ministro para que, al dejar su cargo, no le acompañen odios y maldiciones de parte del Magisterio y la lisonja rastrera de los que nos desplacen.

Os lo pide muy fervorosamente, Un compañero.

Los cursillistas del 31.—Todas las Maestras que, procedentes de los cursillos de 1931, no hayan concurrido a los nuevos cursillos de 1933, y estén sin plaza, y quieran secundar el propósito de aunar los medios conducentes a su colocación, ya sufriendo nuevo cursillo, ya una prueba de aptitud que sea justa y equitativa, pueden dirigirse a la cursillista Isabel-Laureana Sánchez Bóveda, Grupo Escolar de Carballino (Orense).

Maestros del segundo Escalafón.—Debido a las circunstancias, habréis observado el largo paréntesis de mi silencio, que no ha sido ciertamente abandono de la empresa.

Por fin, el recurso presentado contra la resolución de la Dirección general fué desestimado. A pesar de que lo hice en nombre de todos, por no ir avalado con poder individual o colectivo, en que se acreditase que esa era la voluntad de los que decía representar, el fallo desfavorable fué personal, en opinión de nuestro letrado don Mariano Ruiz Funes. Se ha perdido ese tiempo, nada más. Y como la parte fundamental que se debate ahora es solamente el puesto en el primer Escalafón a partir de la fecha en que cada uno obtuviese la primera en propiedad, lo reproduciré de nuevo en cuanto salga el folleto en que se nos incluya. Será el momento oportuno de formular la reclamación.

A los que deseen figurar entre los adheridos les conviene escribirme, con sello para la respuesta, y les daré instrucciones.

Los poderes que, a reserva del momento en que se estime procedente actuar, obran en mi poder, son de los compañeros siguientes: Doña Herminia Pérez López, don Luis Laguna Muñiz, doña Mercedes Guixá Colominas, doña Castora Salazar Urrizola, doña Josefa Chan Ortigueira, doña Luisa Jiménez Toro, doña Casimira Prieto Guantes y doña Encarnación Valencia Ortega.

Poseo carta de la esposa del compañero señor Garrido, de la Guardia (Pontevedra), en que manifiesta sus deseos de unirse a mis actuaciones, yendo al pleito que yo entable. La señora Más no va al pleito. He quedado solo, pues, en la defensa de nuestros derechos. Acabó la división que se había logrado.

Los compañeros que no estén decididos a secundarme, es inútil que se molesten en escribirme en solicitud de detalles y antecedentes que ocupan atención y tiempo, del que carezco.—Blas Herrera Valero.

Las Arboledas, Archena (Murcia).

Los Maestros sin servicios interinos. En EL MAGISTERIO ESPAÑOL del día 29 de noviembre he visto el llamamiento que hace doña Eloisa de Avila y compañeros de Avila proponiendo unas bases para la colaboración de los Maestros que estamos en expectativa de destino. Me parecen muy bien dichas bases y me adhiero a ellas, pues no es justo que se coloque en propiedad a los cursillistas por tener algún ejercicio aprobado, ni tampoco por los servicios interinos, como piden varios.

Referente a los primeros, yo creo que tan eliminados están los del segundo y tercer ejercicio como los del primero, porque si la eliminación de aquéllos fué debido al crecido número de cursillistas y a la limitación de plazas, igual le ocurrió a éstos.

Por lo que se refiere a los segundos, si se quejan estos Maestros que tienen servicios interinos de que no les coloquen en propiedad, ¿qué haremos los que no hemos desempeñado una Escuela interina después de cuatro y cinco años terminada la carrera?

Conforme a las bases de la señorita Avila, yo propongo se forme una lista con todos los que estamos sin colocación, y una vez formada dicha lista, ir ingresando en una Escuela, practicar un curso, durante el cual giren visitas de inspección para ver los adelantos de los niños, y de esta forma confirmar o no la propiedad.—Saturnina CORDERO.

De consortes.—A todos aquellos interesados en el fallo favorable del pleito que, sobre limitación de censo en el pasado concurso especial de consortes, se sostiene ante el Tribunal Supremo, ruego se dirijan a mí por carta o tarjeta postal, indicando su dirección, a fin

de enterarles de asuntos urgentes y de mucho importancia para el logro de nuestras justas aspiraciones. — Manuel TOBIO, Maestro nacional, Bandeira (Pontevedra).

Pleito dirigido por Cordero.—Hago saber a mis adheridos que nuestra demanda pasó a estudio del señor Fiscal hace unos días.

Para teneros al corriente de las vicisitudes y fases del asunto, es muy necesario y urgente que aquellos que han cambiado de localidad en los últimos concursos me remitan su nueva dirección, a fin de tomar notas.

Ruego a aquellos que no están al corriente en el pago de alguna cuota, se pongan inmediatamente, pues su demora nos perjudica a todos, como podéis comprender, y no quiero hacer constar a lo que se llegaría por esa morosidad impropia de nuestros adheridos.

Cuando haya noticias interesantes os las comunicaré con circulares.

¡Buenas Navidades a todos, y a esperar el triunfo en el año próximo!

Vuestro compañero y de la causa, Pedro CORDERO.

Villalis.

El traslado por el turno de consortes. En virtud de la orden telegráfica de fecha 23 de octubre último, ha quedado en suspenso, hasta nueva orden, el traslado de los Maestros nacionales por el turno especial de consortes, establecido por orden de 10 de mayo del actual año.

La justificación de la mencionada orden telegráfica, dada la fecha en que se cursó, no parece otra que la de adjudicar a los cursillistas del 33 las Escuelas vacantes que resultaren por todos conceptos hasta el día 11 de noviembre próximo pasado, o bien hasta la total colocación de los referidos cursillistas que aún no les ha sido adjudicada Escuela.

Pero como desde el 11 de noviembre hasta la fecha han ocurrido vacantes que corresponden ser anunciadas al turno de consortes, y como quiera que, en virtud del artículo 6.º del decreto de 23 de octubre último, no podrán adjudicarse a los cursillistas aquellas vacantes ocurridas en poblaciones de censo superior al más alto de las diez últimas adjudicadas el día de la elección de plazas, tenemos que estas vacantes de censo superior no pueden darse a los cursillistas pendientes de colocación, ni tampoco pueden anunciarse al turno de consortes, por impedirlo la orden telegráfica de referencia, con lo cual nadie resulta beneficiado.

En vista de cuanto antecede, rogamos al excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública se digne estudiar este caso, y tenga a bien ordenar a las Sec-

Oposiciones a Inspectores de Primera enseñanza

El sábado último eligieron plaza entre las vacantes los opositores aprobados en las oposiciones que acaban de terminar. Damos los nombres de los nuevos Inspectores, las plazas que dejan vacantes y las provincias que han elegido.

Número 1. Don Pablo García Aguilera, excedente por seguir estudios en la Facultad de Pedagogía, Soria.

2. Don Manuel Laguna Buitrago, Maestro de Cortes (Navarra), Navarra.

3. Don Rafael Galárraga Ecenarro, Maestro de Almendros (Cuenca), Vizcaya.

4. Don Domingo Tirado Benedi, Maestro de Campillo de Aragón (Zaragoza), Lérida.

5. Don José Galera Moreno, Maestro de San Román (Lugo), Lugo.

6. Don Florentino Rodríguez Rodríguez, Director de Grupo escolar de Madrid, Burgos.

7. Don Gabriel Loperena Erro, procedente de la Escuela Superior del Magisterio, La Coruña.

8. Doña María Esperanza Rubio González, Maestra de Segovia, Zamora.

9. Don José Peinado Altable, Maestro de la Escuela Española de Lisboa, La Coruña.

10. Don Fermín García Ezpeleta, Maestro de Pamplona, La Coruña.

11. Don Evaristo de Cuenca González, Maestro de Madrid, La Coruña.

12. Don Miguel Tejerina, Maestro de Avila, Zamora.

13. Doña Josefa Blanco Aragonés, Maestra de Elche (Alicante), Jaén.

14. Doña María Betancort Ortega, Maestra de San Andrés (Tenerife), Tenerife.

15. Doña María Bedate Bedate, Maestra de Cervera de los Montes (Toledo), Cáceres.

16. Don Santiago Hernández Ruiz, Director de Grupo escolar de Madrid, Teruel.

17. Don Miguel Baena Rodríguez, Maestro de Madrid, Jaén.

ciones administrativas procedan a anunciar, por el turno especial de consortes, las vacantes que, correspondiendo a este turno de provisión, no puedan adjudicarse a los cursillistas por superioridad de censo, toda vez que la colocación de éstos no se perjudica ni retrasa, antes bien, puede resultar favorecida con la vacante que ha de arrastrar el consorte que se traslade, favoreciendo además la legítima unión de los Maestros consortes con el restablecimiento de un derecho que no lesiona a nadie y sí a todos favorece, incluyendo, claro está, los sagrados intereses de la enseñanza.—

Cándido RIVERO.

Puertollano.

18. Doña Juliana de Pablos Cerezo, Maestra de Segovia, Soria.

19. Don Francisco Rodríguez Gómez, Maestro de Ollas (Toledo), Jaén.

20. Don Ramiro Sabell Mosquera, Maestro de Puenteáreas (Pontevedra), Pontevedra.

21. Don Olimpio Liste Naveira, Maestro de Cuntis (Pontevedra), Pontevedra.

22. Don Gervasio Ramos Alvarez, Maestro de Langreo (Oviedo), Oviedo.

23. Don Genadio Gavilanes Núñez, Maestro de Canillejas (Madrid), Jaén.

24. Don Alejandro Manzanares Beriain, Maestro de Bilbao, Oviedo.

25. Don Marcelino Reyero Riaño, Maestro de Madrid, Jaén.

26. Don Cayetano Gómez España, Maestro de la Escuela Española de Toluosa (Francia), Gerona.

27. Don Francisco Orencio Muñoz López, Maestro de Madrid, Badajoz.

28. Don Antonio Gil Alberdi, Maestro de Madrid, Cáceres.

29. Don José Cestafe Sáenz, Maestro de Zaragoza, Lérida.

30. Don Modesto Rodríguez Figueiredo, Maestro de Salcidos (Pontevedra), Pontevedra.

31. Don Jesús Carballeira López, Maestro de Puertollano (Ciudad Real), Oviedo.

32. Don Enrique Alvarez Prada, Maestro de Candas (Oviedo), Oviedo.

33. Don Simón Serrano Rodríguez, Maestro de Madrid, Melilla.

34. Don Constantino Domínguez Nóvoa, Maestro de Madrid, Oviedo.

35. Doña Aurora García de Salazar Zabaleta, procedente de la Escuela Superior del Magisterio, Lérida.

36. Don Joaquín García Ojeda, Maestro de Toral de los Vados (León), Lugo.

37. Doña Aurelia Gil Martínez, Maes-

tra de Quintana Redonda (Soria), Teruel.

38. Don Fabriciano Posada Godón, Maestro de Alija de los Melones (León), Lugo.

39. Don Luis Jorge Téllez de Mene-ses, Maestro de El Burgo (Pontevedra), Lugo.

40. Doña Aurora Asegurado Cobos, Maestra de Segovia, Cáceres.

41. Don José Ramón Fernández Ojea, Maestro de Santa Marta de Moreira (Orense), Lugo.

42. Don Alfonso Iniesta Corredor, Maestro de Madrid, Orense.

43. Don Modesto Merino de la Fuente, Maestro de Idiazábal (Guipúzcoa), Orense.

44. Doña Francisca Montilla Tirado, Maestra de Bujalance (Córdoba), Huelva.

45. Don José Fernández Rodríguez, Maestro de Pravia (Oviedo), Lugo.

46. Doña Elisa Rodríguez Estévez, procedente de la Escuela Superior del Magisterio, Lugo.

47. Don Gregorio Ranz Lafuente, Maestro de Sestao, Teruel.

48. Doña Matilde Camacho Jáudenes, Maestra de Malagón (Ciudad Real), Orense.

49. Doña Lucía Lucha García de la Llave, Maestra de Madrid, Orense.

50. Don Salvador Cillán Hernández, Maestro de Avila, Lugo.

51. Don Segundo Cuerpo Moreno, Maestro de Rute (Córdoba), Tenerife.

52. Don Plácido Castro Pena, Maestro de Consolación (Pontevedra), Orense.

Nuestra enhorabuena a los nuevos Inspectores, y les deseamos muchos éxitos.

A continuación acudieron al Ministerio, acompañados del Tribunal, para saludar al señor Villalobos.

El Ministro felicitó a los nuevos Inspectores y les encareció que en todo momento cumplieran con su deber.

ALGO NUEVO, DIFERENTE Y MEJOR

LIBROS MODERNOS DE PEDAGOGIA ACTIVA

Que el libro, antes de abrirlo, llame a los sentidos. Que los dibujos, profusamente distribuidos en las páginas del libro, sean ventana por la cual cada página se asome al alma del niño

He aquí la condición fundamental de la

COLECCION ESCOLAR SALVATELLA

Edit. SALVATELLA, Santo Domingo, 5. — BARCELONA.

PUBLICADOS: El Primer Libro Escolar.—Primera y segunda parte, por Antonio Nat. Precio: 1 peseta cada una.—Simiente Menuda. Libro de primeras lecturas, por Aniceto Villar. Precio: 1,65 pesetas.—Ingenuidades. Nuevo manuscrito para niños del primer grado, por Antonio Fernández. Precio: 1,50 pesetas.—La Historia del Mundo contada a los niños. Libro de lecturas históricas, por Federico Torres. Precio: 1,65 pesetas.—El Libro del Trabajo. Lecturas estimulantes destinadas a los grados superiores de la enseñanza primaria, por Adolfo Maillo. Precio: 2,25 pesetas.—Cordialidades. Antología lírica infantil, por Antonio Fernández. Precio: 1,65 pesetas.—Estímulos. Libro de lectura reflexiva y de trabajo escolar, por Emilio Ortiga. Precio: 2,25 pesetas.

Problemas de organización escolar Direcciones de Escuelas graduadas

Una nueva fase del siempre evolutivo y provisional problema de las direcciones de Escuelas graduadas está inserta en la "Gaceta" del 7 de los corrientes. Y es que la Pedagogía, como las ciencias filosóficas y técnicas experimentales, está sujeta al ritmo ascensional de la ley de la evolución.

La nueva legislación sobre provisión de direcciones de Escuelas graduadas ha despertado especial interés a un numeroso sector del Magisterio.

El personal afecto a ese tipo de Escuela ha reaccionado de forma muy distinta: batiendo palmas, los que sin escrúpulos tildaban a los dirigentes de graduadas con el duro calificativo de "vagos"; otros, más serenos, se contentan con discutir el pro y el contra del problema. Bien; guste o disguste, hay que acatar las órdenes emanadas del Ministerio de Instrucción pública. Hay que esperar las instrucciones que en breve, según parece, van a publicarse. Pero, aun en ese compás de espera, deja entrever el decreto la desconfianza de la gestión directora. Y es que la cuestión que nos ocupa es de gran envergadura y envuelve un matiz francamente psicológico, máxime en un país como el nuestro, donde el individualismo, el "complejo de superioridad" está tan arraigado.

Sugestionar, sugerir, dirigir, ordenar suavemente y con disimulo de compañero a compañero: he aquí el tacto atildado y comedido de quien dirige. Buena dosis de comprensión y lógica, espíritu de comunidad y sentido de cooperación: he aquí las bases firmes para la buena marcha de los dirigidos. Y unos y otros, compenetrados para enaltecer la misión de la Escuela nacional.

Así, pues, los directores de Escuelas de menos de catorce grados tendrán a su cargo una Sección. No sabemos si será de una clase ordinaria, o de alguna Sección de las clases paralelas, de retrasados, de débilmente anormales, de superdotados, etc. Sea cual fuese, lo cierto es que la ley le impone una nueva obligación junto con las muchas que trae consigo el cargo.

No es nuestro intento romper una lanza en defensa de los directores de Escuelas de menos de catorce grados; pero sí que subrayaremos algunos puntos, los cuales son aceptados por todos, o al menos, sentidos en nuestro fuero interno. Y conste que no hemos desempeñado ni tenemos esperanzas de ejercer tan "honorable" cargo.

En todos los estadios de la vida social se precia y tiene en gran estima el sentido de "responsabilidad". Y en el campo pedagógico se considera esa rú-

brica como virtud cumbre del personal docente de la Escuela nacional democrática.

Si responsabilidad invulnera la gestión del Maestro de Sección que se desenvuelve con equis escolares en su grado, responsabilidad tendrá quien vela por todos y cada uno de los niños.

Incumbe al director de la graduada, además del trabajo burocrático y administrativo, "conocer" a todos los alumnos de la Escuela. Y no en términos vulgares, sino en el netamente pedagógico. El es quien a conciencia y objetivamente debe llenar el expediente paldotécnico de cada uno de los niños; él es quien ha de facilitar el cambio de los escolares de un grado a otro; él es quien debe establecer las clases paralelas, de acuerdo con la inspección, y para el mejor aprovechamiento de las disciplinas escolares por los niños; él es quien debe facilitar los datos que interese la oficina de orientación profesional, de los escolares que cumplan la edad reglamentaria, y... él es quien debe sugerir a "todos" que se vean trabajar mutuamente. Y omitimos la redacción de programas, el cuadro de la distribución del tiempo y del trabajo, la elección de textos, etc., toda vez que una graduada es compatible con los ensayos de toda la gama de métodos preconizados por la educación nueva. Y después de toda esa tarea delicadísima, ¿se pueden invocar razonamientos que justifiquen la nueva obligación que se les pretende imponer?

Insistimos en que los Maestros de una graduada han de verse trabajar mutuamente. Lo dijimos en otra ocasión: "No debiera existir una Escuela con un solo Maestro". Y Escuelas con un solo Maestro serán las graduadas, en las cuales cada uno se desenvuelva en su grado cerrado a todos los aires renovadores.

Quisiéramos equivocarnos; pero con tantas reformas se corre riesgo de "unificar" las graduadas de un modo tal, que quizá pudiera omitirse el calificativo. Y podría llegarse a tan lamentable extremo si recelándose de la gestión directora se llegara, indirectamente, a encomendarle una misión puramente administrativa.

L. YOVE

Palamós.

CROMOGRAFO

Aparato multicopista indispensable en la Escuela. Pida uno, que le resultará GRATIS. T. Láinez, Cintruénigo (Navarra).

Adquiera el FICHERO ESCOLAR MAGER. Mueble fichero, con 50 fichas e instrucciones, 15 pesetas. Fichas sueltas, el ciento, 15. Pedidos al autor: Mariano Germán, Maestro de Belmonte de Tajo (Madrid), o a esta Administración.

FUERA CARETAS

¡Todo por el niño...! ¿Es verdad?

Y esto es natural. Igual podría decir el oficinista: ¡Todo por los papelotes! El peón caminero: ¡Todo por las carreteras! El silletero: ¡Todo por el asiento de las sillas! El guarnicionero...

La verdad, la suprema verdad es que toda la humanidad siente el justo anhelo de mejorar sus condiciones de vida. ¿Es que el Maestro no es de carne y hueso como el resto de los humanos? Pues venimos observando que el Maestro que más relee las ciencias que al niño estudian, no es, ciertamente, para más convivir con el niño; sí, para alejarse un poquitín de él.

¡Todo por el niño! Miles y miles de niños asisten a nuestras Escuelas, pálidos, demacrados, semidesnudos o cubiertos con unos andrajos. Estos niños presentan al vivo que en sus caras está la miseria por dueña y señora. A poco que indagemos, podremos saber que sus padres no tienen trabajo, ni un pedazo de pan que llevar a la mesa. Que las interminables noches del crudo invierno lo pasan ateridos de frío en el rincón de una buhardilla desvencijada e impropia de ser habitada por el rey de la creación: el hombre. Que, sin cenar, se fueron los pobres niños a acurrucarse sobre un camastro, teniendo por todo abrigo unos trajes raídos. ¿El desayuno? ¡Ah, pobre niño! Unos preceptos morales que el Maestro inútilmente querrá hacerle comprender en la Escuela.

Si el niño fuera un hombre, le diría: Señor Maestro, todo eso es muy bueno, pero mejor que eso hay otra cosa: Un trozo de pan.

¡Todo por el niño! Miles y miles de nuestros alumnos abandonan las Escuelas a la edad de ocho años para ir a guardar unos ganados, allá en el llano, en la vega, en la montaña; por todo, por todo el campo español. Y estos niños ya no los vemos más que tres meses cada año en las Escuelas de adultos, donde vienen desfigurados, asustados, endurecidos... Incapaces de aprender ni concebir otra cosa que a garabatear unas letras, silabearlas y a hacer las operaciones aritméticas más elementalísimas. Estos niños—y niñas—tienen que ayudar a sus padres a ganar esa misera vida que los tiene atados a un terruño ingrato que no les proporciona un momento de reposo, ni un plato de carne sazonado: Un trozo de pan seco—quizá negro y agua es lo que toman durante todo el día. Ellos, que guardan los ganados, no pueden permitirse comer otra carne que no sea la de algún animal que se les muera. Y para esto tienen que arrastrar una vida de perpetuo salvajismo; de andar por los montes de día y de noche, entre nieve y frío hela-

dor en el invierno, y abrasados de calor en el verano. No hay domingos ni vacaciones; para ellos son todos los días iguales.

¡Todo por el niño! Miles y miles de nuestros alumnos, cuando llegan a la edad de doce años—algunos a los seis—, se les suelda a la mano una esteba, un azadón, una pala, una hoz... y no se les despegará jamás hasta que la tierra bendita los recoja en sus entrañas. Mujeres, hombres, mozos, mozas, niños, niñas, viejos, viejas, todos, todos ocupados en igual faena: todos cavan, labran siegan...

¡Todo por el niño! El seguro de maternidad es una ilusión de las ciudades. La campesina madre, en muchísimas comarcas españolas, amamanta a sus hijos cuando viene de segar, labrar, cavar... Algunas aun son más desgraciadas: cuando labran, llevan sobre sus encorvadas espaldas a los vástagos de sus entrañas; otras madres cuelgan la cuna sobre un árbol, en el punto medio por donde lleva la arada; y cuando a su nivel llega, para la yunta y mueve en giro pendular la cunita en la que su cachorrito descansa.

¡Todo por el niño! Cuántos niños van a coger verduras silvestres, caracoles, ranas..., que venden por el pueblo para con su importe comprar una torta, únicos ingresos que tendrá el mísero hogar.

¡Todo por el niño! Miles y miles de niños, en el campo y en las ciudades, no los vemos los Maestros más que cuando juegan o se enlodazan por el arroyo.

Y así una generación y así mil generaciones. Mientras no redimamos una sola vez a los padres, no redimiremos jamás a los hijos.

¡Todo por el niño! Sí, sí; pero para formar un buen cerebro tenemos antes que satisfacer las necesidades de un estómago. ¡Y cuánto podría hacer el Maestro en favor de la despensa del pobre!

Mientras no nos ocupemos del pan del niño, no pregonemos muy en alta voz ese amor que le tenemos, porque nos han conocido.

Un Maestro de aldea

EN MADRID

Recomendamos la pensión "Toledana", calle Pontejos, 3, 1.º Tel. 22244. Junto Puerta del Sol. Pensión completa, vino incluido, siete pesetas; sólo habitación, tres.

Curso de Escritura-Lectura

por José Vázquez Senra, Maestro nacional de Vigo.—Ejemplar, 1 peseta. Modernísimo y útil plan de trabajo escolar. Pídase a esta Administración, a librerías de provincias o al autor: **García Barbón, 50. Vigo (Pontevedra).**

Las Direcciones de graduada de seis o más grados

La mayor parte de las disposiciones ministeriales parecen tener como finalidad la de herir la vida profesional del Magisterio, sembrando en su seno el descontento, matando el entusiasmo de clase y llevando el caos legislativo a nuestra ya embarullada administración de enseñanza.

Hoy tienen que sentir los efectos de estas medidas algunos Directores de seis o más grados.

La disposición de 6 del actual se apoya en muy endeble razones para privar de unos derechos adquiridos a un escaso número de Directores. El pueblo, en general, paga los emolumentos a los funcionarios como paga la contribución a los recaudadores de la Hacienda nacional; pero si una y otra función son útiles al Estado, no será acertado suprimirlas.

El Reglamento de Escuelas graduadas determina las funciones de los Directores, y entre ellas está la de hacerse cargo de un grupo de niños, que no encajen en la marcha normal de la Escuela, bien por su pobre mentalidad o por su inteligencia superdotada.

No era preciso modificar tal Reglamento, ya que la disposición que antecede tiene bien definido su carácter pedagógico en los grupos escolares de un contingente numeroso de niños.

Ninguna razón en orden a la enseñanza ha podido aconsejar al ministro la adopción de esta medida; antes, por el contrario, la organización tipo en las Graduadas de seis o más grados requiere una serie de trabajos inspirados en las unidades de acción y de criterio, que por su ausencia hace imposible la eficacia de una Escuela moderna que cumpla los postulados, tanto en el aspecto educacional como en el social.

Función de la Dirección debe de ser el sostenimiento equilibrado de matrícula en los distintos grados; el de clasificar a los niños para adaptarlos a los grados, y formar su ficha individual con el estudio psicofísico; el de ordenar y clasificar el material científico, facilitándolo a los grados, y velando por su conservación; el de organizar y fomentar las Bibliotecas escolares y atender a su funcionamiento reglamentado; el de ordenar la labor escolar y establecer el debido enlace en la enseñanza de cada grado; el de organizar y fomentar las cantinas, roperos y mutualidades; el de establecer el necesario enlace entre la familia, la sociedad y la Escuela, y en resumen: el ser la cabeza visible de una perfecta organización colectiva. Nada de esto puede realizarse cumpliendo la decisión ministerial.

Tampoco creemos se haya inspirado

¡ASI SON LOS NIÑOS!

Un castigo y sus efectos

A nosotros ha llegado la noticia de que un niño ha faltado en la calle al respeto a un mayor, hasta el extremo de que éste maldijera a la Escuela, su Maestro, su padre, etc., etc.

Después de unas reflexiones morales, los demás niños ven con simpatía se le imponga un castigo a quien, por una mala acción suya, ha dado origen a que insulten a su Escuela, que es su casa. Esto es, la casa donde ellos reciben su formación de hombres conscientes del mañana, por cuyo motivo la aman tanto.

Pero, ¿qué clase de castigo le imponemos? ¿Corporal?... Todos nos parecen excesivos, por muy insignificantes que sean, y acordamos abrir un álbum para tenerlo expuesto a todo el que visite la Escuela, con la siguiente inscripción en su portada: **ALBUM DE LOS NIÑOS QUE, CON SU MAL PROCEDER EN LA CALLE, DESPRESTIGIAN NUESTRA ESCUELA.**

En este álbum, y en su primera página, hemos de consignar el nombre del niño que obró mal y cuál fué su obra.

Comunicada al niño la sentencia de sus compañeros, y después de una breve meditación de aquél, comenzó a cambiar el color de su faz y, rompiendo a llorar amargamente, suplicó con verdadero arrepentimiento se le retirara el castigo, con la firme promesa de que ya no obraría mal en la calle nunca.

Desde entonces, todos se disputan el honor de no ocupar la primera página del "Album de castigados de la Escuela".

José Arévalo Simón.

Santiago de Reinante.

el Ministerio en razones de justicia. Las Direcciones de seis o más grados han tenido dos medios de provisión: el concurso, con sus condiciones de preferencia, y la oposición; en ambos casos los Directores han estado sujetos a la misma legislación; ni ésta, ni las convocatorias de oposición especificaron que las Direcciones habían de ser sin grado: luego el establecer distingos sin apoyo legislativo supone una injusta desigualdad que el Ministerio, por su propio decoro, debe rectificar.

No creemos que los Directores contemplarán impasibles la merma de los derechos conseguidos al amparo de la legislación, sino que, por el contrario, se aprestarán a la defensa.

Gregorio ARAGON

Logroño.

MI ESCUELA CRONICA DE LA MODA

A doña María Teresa Coloma, Inspectora de la zona cuarta.

Son las nueve; ante la rústica puerta de mi Escuela agrúpanse una multitud de niños y niñas—cabecitas hermosas—caritas risueñas—que, con sus juegos y risas, alegran esta comarca.

Pero..., ¿qué es esta expresión tan simpática y atrayente que reflejan estos niños? ¿Ocurre alguna novedad? ¿Tal vez una fiesta? No, nada de eso; es que van a entrar en su taller, y como obreros conscientes, a quienes el trabajo proporciona placer, así son mis alumnos, obreros infantiles que esperan con ansias impacientes ver izar la bandera tricolor.

¿Por qué esa alegría al entrar? “¿Qué hacéis dentro?”, les preguntan. Y al momento responden, como grito salido del alma: “Trabajar y amar”.

Sí, trabajar; no estamos inactivos un solo momento. Los “tres equipos” en que está dividida nuestra Escuela, tienen preparados de antemano proyectos y tópicos que son las guías que conducen por los agrestes senderos de la Ciencia y del Bien. Dentro del sagrado recinto de nuestra Escuela impera un ambiente de actividad y amor que une a los niños por lazos estrechísimos de fraternidad.

Se lee, se escribe, se dibuja, recorta y moldea; es decir, cada obrero realiza el trabajo que como miembro de la sociedad escolar le corresponde elaborar, según capacidad, aptitud e interés, y mientras, en los semblantes infantiles brilla la sonrisa—preciosa joya—, delatadora de su bienestar.

La misión del Maestro en mi Escuela no es mandar, sino dirigir, sugerir, disponer como si fuera un escolar más entre ellos. Su autoridad, que parecerá en este sistema rebajada, muy al contrario, ensálzase y yergue como la humilde y olorosa violeta entre vistosas flores.

Solamente se distingue de la familia infantil por su parte física, porque su parte espiritual es tan infantil que muchas veces ahora con tristeza el no ser niño, para no diferenciarse en nada de sus amados niños.

Salvador Carbó Sancho

Río-Madera (Albacete).

EN BREVE

LAS TRES ESES

I. Salud

II. Saber

III. Sociedad

Vestido y abrigo para niña de doce a catorce años

Nuestros modelos representan un trajecito propio para este tiempo, puesto que es de crespón de lana rojo coral y lleva bordados unos lunarcitos en seda de igual tono. En cuanto a la hechura, como puede verse, lleva muy poco escote y las mangas son largas. Lleva, además, un cuellecito blanco, del cual sale una corbatita de lamé azul y oro formando cuadritos.

La falda se compone de cuatro paños ligeramente nesgados, con los que se pueden admirablemente formar las



dos tablas que lleva, una delante y otra detrás, y queda, además, tela para que se formen unos pliegues a cada lado y quede holgada y airosa.

El volante que lleva sobre el hombro da la vuelta alrededor de la espalda y termina en la parte de delante, debajo de la tabla que lleva en el cuerpo y que parece prolongación de la de la falda.

El abrigo es de terciopelo de lana azul porcelana y lleva un cuello de astracán color gris perla. De este mismo color son los botones, con los que se abrocha el abrigo a un lado, quedando así totalmente cerrado.

Las mangas son de hechura sastre, lo mismo que las de las americanas de los caballeros.

Los juguetes

Los juguetes son ilusión, son esperanza, son realidad. Para los niños el ofre-

cimiento de un juguete puede ser estímulo lo mismo para que estudie que para que tome una purga a cuya ingestión se resiste.

Los juguetes bien administrados son un arma poderosa de la que disponen los padres para usarla como premio o como castigo; pero el juguete prodigado en demasía hace a los niños caprichosos, tornadizos, volubles y descuidados. El niño que cada día trae para él un nuevo entretenimiento, no estima el juguete ni le presta otra atención que la del momento en que lo recibe. En cambio, el pequeño a quien se ofrece el juguete apetecido a condición de tal o cual cosa, mientras habla de él es acicate para realizar el esfuerzo, y cuando llega la posesión lo estima como don preciado, lo cuida y lo enseña con orgullo.

A los niños deben comprárseles los juguetes a tiempo para que vean en ellos una recompensa, prefiriendo siempre los instructivos e inocuos, desde el punto de vista higiénico, que sirvan para desarrollar su imaginación y, al propio tiempo, no constituyan un vehículo portador de sustancias nocivas o de microbios.

El instinto invencible de los infantes es llevárselo todo a la boca. Para los de poca edad, especialmente, es preciso elegir juguetes lo más higiénicos posible, lisos, sin pinturas, sin crines, ni pelos, ni pieles; sin pinchos ni ángulos que puedan lavarse con facilidad y que no sean de un tamaño tan pequeño que, al ponérselos en la boca, puedan ser tragados por el pequeñuelo. Hay juguetes que no deben ponerse nunca en manos de los niños. En esta categoría están cuantos, para su funcionamiento, han de introducirse en la boca, pues además de que caen al suelo y pueden recoger toda clase de gérmenes, es inevitable que se presten a otros niños y vayan de boca en boca, sirviendo de portadores de toda clase de microbios. Los juguetes que suponen un esfuerzo, cuya repetición puede ser perjudicial, también deben ser proscritos. Ese chisme que las gentes llaman “chupete”, y que los pequeños llevan constantemente entre los labios, es un juguete cruel, pues lo soban todas las manos, rueda por el suelo y luego vuelve a los labios del niño sin desinfectar y sin que se tome la menor precaución.

Son recomendables para los niños los rompecabezas, las construcciones, las pelotas, los trenes, las máquinas, «autos», caballos y tranvías, y para las niñas las muñecas, mejor las de celuloide o china, los costureros y bastidores de labor, los muebles en miniatura, las cocinitas y los saltadores o combas.

Tened en cuenta, padres cariñosos, que los juguetes empleados a tiempo son alicates y alegría, y que, en cambio, cuando se prodigan con exceso, son inútiles e incluso perjudiciales, pues producen hastío y aburrimiento. Ciertos juguetes, además, proporcionan un medio práctico para cultivar la inteligencia y desarrollar la imaginación de los niños, acostumbrándoles a pensar y a adquirir hábitos de orden, aseo y constancia en la atención.

DE HIGIENE

Agua de colonia

He aquí algunas fórmulas para obtener agua de colonia:

Violeta.—Para obtener una buena colonia de violeta, solamente hay que hacer lo siguiente: Se echa en una botella 100 gramos de flores de violetas y 100 gramos de alcohol de 90; se tapa bien, procurando que no sufra evaporación, y, pasados tres o cuatro días, después de haber agitado repetidas veces la botella, se le añade agua igual al peso del líquido y se pone en otra botella bien tapada para que se concentre, y, pasados tres o cuatro días, se filtra, estando en condiciones de poder usarse.

Heliotropo.—Prepárense dos litros de alcohol de 90, 35 gramos de azahar y 25 gramos de vainilla. Esto bien mezclado, se le añade litro y medio de agua; se deja tres o cuatro días, al cabo de los cuales ya puede filtrarse.

Rosas.—Prepárense convenientemente 25 gramos de pétalos de rosas secas, 50 gramos de agua hirviendo, 50 gramos de jugo de limón y 100 gramos de alcohol de 90; agítense con frecuencia durante cuatro días y, al final de éstos, se filtra y habremos obtenido un agua de colonia perpetua. El alcohol se añade cuando haya sido filtrado todo, y los pétalos hay que exprimirlos perfectamente.

Colonia corriente.—Cinco gramos de esencia de verdi, 50 gramos alcohol de 90 y medio litro de agua hervida, todo bien mezclado y agitado durante varios días, para después filtrarlo perfectamente.

Todos los ingredientes necesarios pueden hallarse en cualquier droguería.

MEDICINA CASERA

Los cólicos

El cólico es una enfermedad de los intestinos, caracterizada por dolor agudo.

Puede ser producido por excesos en la alimentación, enfriamiento, intoxicaciones y otras varias causas. El cólico es una maniobra de defensa del organismo contra algo que le perjudica y que, por lo tanto, le conviene eliminar.

La sintomatología del cólico es: fuertes dolores en la cavidad abdominal, generalmente intestinales; elevación térmica, vómitos y diarreas. Claro está que

este cuadro sintomático hay veces que no se presenta completo ni totalmente característico.

Ante un enfermo con cólico debe ser llamado inmediatamente un médico, pues estos cólicos pueden obedecer a causas muy diversas y ofrecer muy distintos grados de importancia. En sus comienzos pueden parecer iguales un cólico alimenticio que uno de carácter hepático, nefrítico e incluso apendicular, y nunca, por consiguiente, los familiares del enfermo deben implantar ningún tratamiento.

Mientras llega el médico, lo único aconsejable es hacer guardar al enfermo dieta absoluta y aplicarle calor al vientre. Más tarde, el médico indicará lo que ha motivado el cólico y si es consecuencia de alguna enfermedad de importancia.

LOTERIA DE NAVIDAD

Participación gratuita ofrecida por EL MAGISTERIO ESPAÑOL a los suscriptores en el número 22.383

Para satisfacer la curiosidad de los suscriptores nuevos, que no conocen la forma ingeniosa de esta participación, reproducimos las siguientes explicaciones que hemos dado otros años.

El poseedor de un número dado por esta Administración que sea igual al de alguno de los billetes de la Lotería Nacional que resulten favorecidos con los ocho primeros premios en el sorteo que se efectuará el día 22 de diciembre de 1934 tendrá una participación gratuita del 20 al 2,5 por 100 en el premio que en el mismo sorteo corresponda a los dos vigésimos del billete del número

22.383

que la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL ha adquirido para los suscriptores.

Las cantidades con que resulten premiados estos dos vigésimos serán distribuidas en la siguiente forma:

20 por 100 de lo que corresponda, al poseedor del número igual al que obtenga el premio mayor de la Lotería; 17,50 por 100, al segundo; 15 por 100, al tercero; 12,50 por 100, al cuarto; 10 por 100, al quinto; 7,50 por 100, al sexto; 5 por 100, al séptimo, y 2,5 por 100, a los dos del premio octavo.

Si los dos vigésimos fuesen favorecidos con el premio mayor, el 1.500.000 pesetas sería distribuido en los premios siguientes:

20	por 100	al 1.º	300.000	pesetas
17,50	—	2.º	262.500	—
15	—	3.º	225.000	—
12,50	—	4.º	187.500	—
10	—	5.º	150.000	—
7,50	—	6.º	112.500	—
5	—	7.º	75.000	—
2,50	—	8.º	37.500	—
2,50	—	8.º	37.500	—

Ahora, que la suerte favorezca a nuestros abonados.

El tratamiento de los cólicos debe ser establecido por el médico, pues el frecuentísimo y arbitrario uso de purgas puede producir funestos resultados.

LA MUJER EN LA CASA

Para conservar las sartenes

No es preciso recurrir al lavado con el estropajo y el jabón de las sartenes de freír. Basta sólo hacer la limpieza con un buen tapón de papel de periódico. Su frotación fuerte permitirá dejar la sartén en buen estado de conservación y nuevamente dispuesta para emplearla en la lumbre.

Ahora bien, en que se haya de servir de la sartén no hay más que volverla algún rato hacia el fuego. Si estuviera aún muy grasieta se arroja a ella un puñado de sal gris, se pasa otra vez al fuego y se frota con el tapón de papel de periódico o de embalaje.

No tengáis cuidado de que la sartén atendida en estas condiciones no dejará sabor ni gusto del frito anterior. Y es el mejor sistema empleado para la limpieza.

CONOCIMIENTOS UTILES

Remedios para los pies delicados. Las personas que tengan los pies delicados deben friccionárselos todas las noches vigorosamente con agua salada fría.

Si sudan los pies, hay que lavárselos diariamente con agua y jabón, y luego esponjarlos bien con agua de alumbre templada, durante algunos minutos. Con este procedimiento se endurece la piel y desaparece el mal olor de los mismos.

Conservación de hierros artísticos. No utilices nunca el papel lija con los hierros finos; por lo general raya. También el petróleo los limpia bien, o una pasta preparada con ladrillo pulverizado pasada por un tamiz fino y mezclada con esencia de trementina.

Fundas para sombreros.—Cuando se quiere guardar un sombrero durante algún tiempo, es preciso resguardarlo también del polvo y a veces de la polilla. Para ello basta colocarlo entre dos hojas grandes de periódico y coser los bordes a máquina con un pespunte doble.

Para que la leche no se derrame.—Hay un modo muy sencillo para no tener que estar vigilando la leche a fin de que no se derrame cuando se ha puesto a hervir.

Poned en el interior del jarro un embudo boca abajo, es decir, con el tubo hacia arriba. La leche al hervir subirá por el embudo, saldrá por el orificio superior y volverá a caer a lo largo del cono, en el recipiente, sin que jamás se derrame ni una gota.

Para que la sal no se humedezca.—Tapando el salero con un vaso, la sal no se pondrá húmeda, aun cuando el

tiempo se ponga lluvioso. Otro método muy bueno para evitar que la sal absorba humedad es mezclarla con un poco de almidón maicena.

Limpieza de vidrios.—Nada mejor para la limpieza de vidrios que los papeles de diarios.

La tinta de su impresión es un gran elemento para su limpieza.

Basta hacer una especie de esponja o pelota blanca de papel de diario, rociándola con unas gotas de trementina, y frotar con ella los vidrios de las ventanas, espejos, vidrieras, etc., para que queden en perfecto estado.

Después se pasa un paño humedecido con trementina.

COCINA PRACTICA

Ternera a la marinera.—Tome una libra de pecho de ternera; ponga un pedazo de manteca en la cacerola y, cuando esté derretida, haga dorar su ternera; cuando esté dorada haga una salsa con dos cucharadas de harina, y cuando vea que tiene un color marrón no muy oscurecido, agréguele un vaso de agua y otro de vino tinto, sal, pimienta y especias, perejil, tomillo, laurel y algunas pequeñas cebollas y setas.

Cuando todo esté cocido, retírelo y sírvalo.

Potaje de tomates.—Meted dentro de una cacerola cuatro o cinco tomates divididos en cuatro, una hoja de laurel, una rama de tomillo, una cebolla cortada en rodajas. Meted esta cacerola en un fuego no muy vivo, y dejadla cocer una media hora, al menos. Cuando los tomates estén cocidos, pasadlos por un tamiz, poned este puré sobre el fuego y agregadle medio litro de agua, ponedle sal y la cantidad de manteca del tamaño de un huevo.

Servidla con pedacitos de pan frito.

Croquetas de arroz y patatas al queso.—Se cuece medio kilo de patatas con agua y sal, cortadas en rodajas. Cuando queden cocidas se escurren y se pasan por un cedazo, pónganse seguidamente en una cacerola puesta sobre el fuego y se sazonan con 25 gramos de manteca de vaca, 40 gramos de queso rayado, pimienta, nuez moscada (un poquito), 100 gramos de arroz recién cocido con agua y sal, bien escurrido, un poquito de leche, y se trabaja con la espátula hasta que quede una pasta sabrosa y compacta, y se vierte en una fuente para que se enfríe.

Fría la pasta, se modelan las croquetas, pasándolas por harina, huevo batido y por miga de pan blanco rallado.

Se frien con abundante aceite o manteca de cerdo, retírense a bonito color dorado.

Sírvanse puestas en fuente con la servilleta, adórnense con pedacitos de limón y perejil en rama frito.

CENTROS DE COLABORACION

Medina del Campo.—El pasado día 6 del actual, se celebró la reunión del Centro de Colaboración pedagógica de Medina del Campo.

En él hubimos de advertir la ausencia de algunos compañeros de la capital y otros de los pueblos comarcanos. Entre los ausentes, por enfermedad, figura el designado para actuar en dicha reunión, Maestro de Villaverde, viéndose obligado a hacerlo, por dicha causa, el suplente don Bernardo Pérez, Maestro de Medina del Campo.

Comienza el conferenciante su disertación saludando a todos los compañeros allí presentes y estimulándoles a vivificar el espíritu del Centro, para evitar que éste fenezca. Dice que, teniendo en cuenta la importancia de las "Recitaciones escolares" por su gran valor educativo y moral, tenía pensado haber tratado el día de su actuación, de dicha materia; pero, anticipada dicha fecha, cree más oportuno tratar del tema que en su Escuela correspondía ex-

plicar, con arreglo a su Horario escolar. Hechas estas consideraciones, pasa a tratar de la asignatura de "Ciencias Físicas", correspondiendo hablar hoy sobre el siguiente punto: "Aplicaciones de la Electricidad". Unas nociones preliminares sobre la electricidad, sus clases, pilas, baterías, manera de combinar las pilas para formar una batería, imanes, inducción, etc., que los niños ya conocían de días anteriores, y entra de lleno en el tema o punto concreto de disertación, cual es: "El telegráfo eléctrico".

Una representación esquemática, que los niños copian en las cuartillas, seguida de una acertadísima explicación, hace que los niños obtengan resultados altamente satisfactorios y que los compañeros presentes reconozcamos en don Bernardo Pérez un verdadero educador y un pedagogo a la moderna. Como broche de oro, dos niños, con bastante gracia y soltura, recitaron sendas poesías. Una, titulada: "De la Rosa", de

COMBINACIONES DE SUSCRIPCION A

El Magisterio Español

HASTA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1934

VEINTICUATRO PESETAS

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anuario del Maestro para 1935" y siete pesetas en libros.

TREINTA Y SEIS PESETAS

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anuario del Maestro para 1935" y veintidós pesetas en libros.

CUARENTA Y OCHO PESETAS

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anuario del Maestro para 1935" y cuarenta y tres pesetas en libros.

Los libros que se elijan han de ser de los editados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL

A partir de primero de enero será suspendido el envío de EL MAGISTERIO ESPAÑOL a quienes no tengan abonada la suscripción por adelantado.

El pago de la suscripción puede hacerse a reembolso, por Giro Postal, Giro Telefónico, sobre monedero, letra o cheque sobre Madrid, o en las principales librerías escolares.

Para el envío de pequeñas cantidades, que no excedan de una peseta, pueden enviarse sellos de Correos, de 0,05 a 1,00 peseta, sin que admitamos ninguna otra clase de efectos: timbres móviles, pólizas, sellos de huérfanos, etc.

Servimos toda clase de libros a reembolso, aumentando en los mismos los gastos de certificado y remisión del Giro correspondiente.

Toda la correspondencia y envíos diríjanse a

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5.--Madrid

S E C C I O N O F I C I A L

La obra "Amores y amoríos", de los Hermanos Quintero; y la otra, cuyo autor desconocemos, se titula: "Un loro, un moro, un mico y un señor de Puerto Rico. La reunión, pues, resultó muy interesante y simpática.

Redondela (Pontevedra).—El día 6 de este mes, en el local de la Escuela graduada de niños de este Ayuntamiento, se reunieron casi todos los Maestros que integran este Centro, presididos por el señor Inspector de la zona, don José Gabaldón Novarro.

Una vez abierta la reunión, y conforme con lo acordado en la anterior, hizo uso de la palabra el Maestro de Chapela don Andrés Mencía, para desarrollar su tema: "El artículo gramatical". Expuso la lección mediante profusión de ejemplos, los cuales fué escribiendo en el encerado al par que explicaba. Eran sencillos y fácilmente comprensibles, y en ellos supo encerrar, ordenadamente, todas las formas de esta parte de la oración.

Al concluir, tras unas ligeras observaciones de don Juan Estévez, de Trasmacío, y de don Antonio Campos, de la misma parroquia, se levantó el señor Inspector, quien, a su vez, hizo las sumas, llenas de prudentes consejos, terminando, no obstante, sus palabras con frases de encomio para la labor del señor Mencía.

A continuación, la señorita Otero Sestelo, del Viso, llevó a cabo su "Lección de lectura explicada, para un segundo grado", sirviéndose de un libro de "Lecturas de Cosas". En ella demostró de cuántos insospechados recursos se puede valer un Maestro para sostener la atención de los niños, teniendo presentes los conocimientos que éstos ya poseen. Y así pudo, sin objeto alguno a la vista, dar una clara explicación de los tres reinos de la Naturaleza.

Finalmente, el señor Gabaldón, después de felicitarla, hizo unas breves manifestaciones sobre el uso del diccionario, del cual no debe valerse nunca el Maestro si vislumbra que los niños van a comprender o siquiera suponer que el profesor ignora algo: "Para el niño—dice—el Maestro debe saberlo todo. ¡Pobre del Maestro cuyos alumnos piensen de él que es un ignorante! Por eso nunca hemos de preguntarles el porqué de las cosas, pues ellos lo ignoran, y cómo se sabe ese porqué es nuestra obligación enseñárselo."

Por último, se nombra al señor Valderrama, de la Graduada, y a la señorita Alejandro, de Negros, para que actúen el día 6 del próximo febrero, y se da por terminada la reunión.—El Secretario, Antonio Campos.

Intercambio escolar

Las niñas de la Escuela nacional número 3 de Valderas (León), desean sostener correspondencia con otras Escuelas de España. Dirigirse a la Maestra, doña Gregoria Cantero Castañeda.

—Deseo intercambio de postales con Escuelas de Andalucía, Castilla y Aragón. Carmen Alvarez, grupo escolar «García Rivero», Bilbao.

INDICE DE LA "GACETA"

15 diciembre. — Decreto disponiendo que la mitad de las Escuelas vacantes en capitales de provincia y poblaciones de 15.000 o más habitantes serán provistas por oposición entre Maestros nacionales. (13 diciembre.)

Otro prorrogando hasta fin del mes de enero próximo el plazo de treinta días que el decreto presidencial de 14 del pasado noviembre fija para el ingreso en la Caja general de Depósitos de las aportaciones municipales. (13 diciembre.)

Otro nombrando Catedráticos numerarios de la Universidad de Barcelona a los señores que se mencionan. (13 diciembre.)

Otro ídem Jefe de Administración de segunda clase de este Ministerio a don Pedro María Usera Pérez. (13 diciembre.)

Otros aprobando los proyectos redactados por la Oficina técnica de Construcción de Escuelas para construir en los puntos que se indican edificios con destino a Escuelas. (13 diciembre.)

Ordenes resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan, solicitando subvención del Estado para la construcción de edificios con destino a Escuelas. (11 diciembre.)

Otras disponiendo se abonen al Ayuntamiento de Fiscal (Huesca) y a la Junta vecinal de Villamofico (Santander) las cantidades que se indican como primera mitad de la subvención concedida para construcción de Escuelas. (12 y 13 diciembre.)

Otra ídem se recuerde a los Ayuntamientos la obligación que tienen de atender al pago del personal administrativo y subalterno de los Institutos Elementales de Segunda enseñanza. (13 diciembre.)

Otra ídem se supriman los Institutos Elementales que se detallan si al finalizar el año académico actual los Municipios no los instalan en las debidas condiciones o no logran el volumen de alumnos que establece el decreto de 6 de agosto último. (13 diciembre.)

Otra ídem se devuelva a don Benigno Janín Campo la fianza que constituyó para garantía del cargo de pagador de obras en la provincia de Navarra. (11 diciembre.)

Otra nombrando Vicedirector y Secretario del Instituto Nacional de Segunda enseñanza, antiguo de Sevilla, a don Antonio Sánchez y a don Santiago Ferré, respectivamente. (29 noviembre.)

Otra proponiendo a don Antonio Pérez Coleman para ocupar la cátedra de Matemáticas del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Zamora. (8 diciembre.)

Otra resolviendo instancia de don Clodoaldo Barrios Roca, cursillista de 1933. (10 diciembre.)

Otras adjudicando definitivamente las subastas de las obras de construcción de Escuelas en los puntos que se indican a los señores que se mencionan. (13 diciembre.)

Dirección general de Primera enseñanza.—Aprobando el acta de recepción provisional y la liquidación final de las obras con destino al grupo escolar Emilio Castelar, sito en la calle de Marqués de Leis de esta capital. (7 diciembre.)

Concediendo la excedencia a las Maestras que se indican. (7 diciembre.)

16 diciembre.—Orden resolviendo informe facultativo relativo al emplazamiento del edificio proyectado para Instituto en Lugo. (14 diciembre.)

Otra concediendo exámenes extraordinarios en el mes de enero próximo, para que, por una sola vez, todo alumno a quien quedaren pendientes de aprobación asignaturas del último curso del plan de 1914, pueda ser examinado de ellas. (12 diciembre.)

Otra disponiendo que el día 22 del actual se reúnan las Maestras cursillistas para la elección de Escuelas en los puntos que se citan. (15 diciembre.)

Otra ídem que don Antonio Ubeda García cese en el cargo de Arquitecto escolar de la provincia de Huesca. (14 de diciembre.)

Otra nombrando Arquitecto escolar de la provincia de Huesca a don José Borobio Ojeda. (15 diciembre.)

Otra ídem íd. de la provincia de Ciudad Real a don José María Argote Echevarría. (15 diciembre.)

Otra resolviendo instancia del señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Briviesca (Burgos), solicitando se declare válida la subasta de las obras de construcción de un edificio para Escuelas, celebrada por dicho Municipio. (15 diciembre.)

Otra aprobando la propuesta de premios del Concurso Nacional de Arquitectura de este año. (13 diciembre.)

Otra disponiendo que doña Concepción Vara Hernández quede agregada a las órdenes de la Inspección provincial de Primera enseñanza de Lugo. (15 noviembre.)

17 diciembre.—Orden concediendo la excedencia voluntaria a don Vicente Collado Zapater, Oficial de Administración de tercera clase de este Departamento. (14 diciembre.)

Otras nombrando los Tribunales que se expresan para juzgar las oposiciones que se indican. (4 diciembre.)

Otra relativa a los exámenes de ingreso en la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos. (12 diciembre.)

Otra concediendo a don Federico Allcart Garcés autorización para posesionarse del cargo que se expresa. (8 diciembre.)

Otra nombrando a don José Domech Manasa Profesor de término de Dibujo lineal de la Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona. (5 diciembre.)

Otra desestimando recurso de alzada interpuesto por don José Leonardo Sappia Quirós. (6 diciembre.)

Otra disponiendo se abone a don Marcos de la Monja Monje la cantidad de 500 pesetas correspondientes al segun-

do semestre del corriente año para los gastos del campo que dirige. (6 diciembre.)

Otra accediendo a lo solicitado por los vecinos de San Martín Sacalm, Ayuntamiento de Susqueda (Gerona). (10 diciembre.)

Otra concediendo la excedencia voluntaria a doña Juana Menchen Menchen, Auxiliar de Labores de la Escuela Normal del Magisterio primario de Albacete. (10 diciembre.)

Otras nombrando a los señores que se mencionan para los cargos que se citan. (5 y 6 diciembre.)

Otra concediendo a don Mariano Joaquín García Antofañanzas el ascenso de 500 pesetas por el primer quinquenio. (7 diciembre.)

Otra relativa al abono de derechos de matrícula por los alumnos que tengan que matricularse para el examen de ingreso en las Universidades. (6 diciembre.)

Otra haciendo los nombramientos que se expresan para cubrir vacantes existentes en el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. (13 diciembre.)

6 diciembre.—O. M. Campos agrícolas

Vista la instancia de don Marcos de la Monja Monje, Maestro de la Escuela nacional graduada número 1, de Mérida (Badajoz), y Director del Campo de demostración agrícola anejo a dicha Escuela, nombrado provisionalmente por orden de 19 de octubre de 1932, solicitando se le abone la cantidad de 500 pesetas, correspondiente al segundo semestre del corriente año:

Resultando que el citado Campo agrícola fué creado por Real orden de 30 de mayo de 1928, y que la Inspección de Primera enseñanza informa favorablemente la petición,

Este Ministerio ha dispuesto acceder a lo solicitado. ("Gaceta" 17 diciembre.)

6 diciembre.—O. M. Concursillos

Visto el expediente de que se hará mérito:

Resultando que el Consejo local de Primera enseñanza de Santa Cruz de Tenerife, en sesión de 26 de abril del corriente año, propuso a don José Leonardo Sappia Quirós, Maestro del barrio de San Andrés, para la Escuela graduada de niños del barrio de Duggi, en Santa Cruz de Tenerife, en virtud de cursillo:

Resultando que la Dirección general de Primera enseñanza, por orden de 18 de junio último ("Gaceta" del 20), anuló dicha propuesta por carecer el señor Sappia Quirós de los requisitos exigidos para los Maestros de barrio en la instrucción cuarta de la orden de 21 de marzo del corriente año, en la forma preceptuada por el párrafo primero de la aclaratoria de 17 de mayo,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se desestime el recurso de alzada interpuesto. ("Gaceta" 17 diciembre.)

10 diciembre.—O. M. Escuela mixta para Maestra

Vista la petición formulada por los vecinos de San Martín Sacalm, Ayuntamiento de Susqueda (Gerona), solicitando que la Escuela nacional de asistencia mixta creada definitivamente en dicha localidad por orden de primero de octubre último ("Gaceta" del 8) sea provista en Maestra en vez de Maestro, como así lo solicitaron al incoar el oportuno expediente de creación; y

Teniendo en cuenta el favorable informe emitido por la Inspección de Primera enseñanza de Gerona, así como

CIENCIAS FISICONATURALES

TERCER CURSO

(Dos horas semanales)

Constitución íntima anatómica de los seres vivos. Estudio muy elemental de la célula.

Observación experimental de la ósmosis, señalando la intervención de este fenómeno en la nutrición de la célula.

Diferencias entre la nutrición de las plantas verdes y la de aquellos vegetales que no tienen este color. La preparación de los alumnos obliga a una exposición somera de este problema, casi limitado al comentario y significación de aquellos hechos o fenómenos que pueden ser directamente observados en clase o en prácticas.

Importancia de las plantas en la nutrición de los animales.—Propiedades y naturaleza de los alimentos del hombre.

Estudio de los ciclos evolutivos del mosquito, mariposa de la seda y la rana u otros análogos.—Significación de estos fenómenos.

Estudio descriptivo y ecológico de algunos animales representativos de los grupos de los moluscos, gusanos y pólipos.

La vida de los microbios y su importancia.—Las enfermedades que estos seres producen en el hombre.—Efectos del calor sobre los microbios.—Ebullición del agua; inducción de sus leyes; esterilización y desinfección.

Breve idea de los órganos de los sentidos y sistema nervioso en el hombre.—Estudio elemental del sonido.—Propiedades de las lentes para poder explicar el funcionamiento del ojo.

Constitución y actividades de la tierra estudiadas desde un punto de vista general, de tal modo que

CIENCIAS FISICONATURALES

PRIMER CURSO

Dos horas semanales

Observación y estudio de los órganos de una planta con flores.—Ciclo biológico de estos vegetales, estudiado desde el punto de vista elemental y con un criterio marcadamente morfológico. — Enseñanzas que se desprenden de la observación de una semilla en germinación.

Características físicas del ambiente en el que la planta vive; tierra, agua, aire.—Sólidos, líquidos y gases naturales.—Estados de la materia.

Observación de los cambios de estado provocados por procesos naturales, tomando como tipo los sufridos por el agua.

El sol como fuente de calor.—Algunos efectos del calor, tales como la dilatación, para poder indicar el fundamento del termómetro.—Medida de la temperatura.

Rotación de las estaciones.

Estudio físico del agua.—Las aguas de lluvia, las de los ríos y mares.—El agua como disolvente.—Aguas turbias.—Decantaciones y filtraciones naturales.—Fuentes.

Ideas elementales acerca del papel biológico del agua en la actividad de la planta.—Influencia que sobre este fenómeno ejerce la temperatura y otras circunstancias físicas del ambiente.

Conocimientos elementales sobre la utilidad y aprovechamiento de algunas plantas agrícolas o industriales.

Necesidad del agua para las plantas cultivadas.—El agua de riego.—Pantanos y canales.—Presiones de los líquidos sobre las paredes de las vasijas.—Vasos comunicantes.

también el que la expresada Escuela no ha sido adjudicada en propiedad, quedando desierta hasta la fecha,

Este Ministerio ha dispuesto acceder a lo solicitado. ("Gaceta" 17 diciembre.)

10 diciembre.—O. M. Posesión provisional por estar procesado.

Vista la instancia de don Clodoaldo Barrios Roca, cursillista de 1933, a quien le fué adjudicada la Escuela de Manzanares, el 11 del pasado mes, sin que pueda tomar posesión por el momento a causa de encontrarse sometido a procedimiento judicial con motivo de los sucesos revolucionarios del mes de octubre último, y en la que solicita se le autorice a tomar posesión de la citada Escuela en la Sección administrativa de Ciudad Real, con designación de sustituto, hasta que por los Tribunales de justicia se dicte el oportuno fallo.

Este Ministerio, con carácter general, ha tenido a bien resolver:

1.º Que a los efectos escalafonales y de antigüedad en el destino, y siempre de forma provisional, en tanto no quede resuelta su situación procesal, se les considere posesionados como

Maestros cursillistas de las Escuelas que les hayan sido adjudicadas.

2.º Durante todo el tiempo que dure la imposibilidad del desempeño del cargo por causa de la detención o prisión, regentará la Escuela el Maestro sustituto que designe el Inspector jefe de Primera enseñanza, percibiendo aquél el sueldo de 3.000 pesetas y emolumentos legales correspondientes.

3.º Si desapareciese la causa de imposibilidad en el desempeño del cargo, obteniendo la libertad el interesado, sin haberse decretado procesamiento por las autoridades competentes, deberá posesionarse en efectivo del destino, en el término de ocho días, cesando el sustituto y elevándose a definitiva la posesión provisional.

4.º Si, por el contrario, aun obtenida por el interesado la libertad, hubiese sido acordado su procesamiento, continuará al frente de la Escuela el sustituto nombrado hasta la resolución del oportuno proceso, que, si fuese absoluto para el interesado, deberá quedar incluido en lo dispuesto en la base anterior.

5.º Caso que del oportuno procedimiento se derivase condena impuesta al Maestro cursillista, quedará anula-

da la posesión provisional, declarada vacante la Escuela y separado de la enseñanza el cursillista Maestro, cuya situación profesional será regulada con arreglo, en todo caso, a las circunstancias y efectos de su condena, según la legislación vigente. ("Gaceta" 15 diciembre.)

11 diciembre.—O. M. Construcciones escolares.

Se aprueba el proyecto para construir en Torrelozón (Madrid) un edificio de nueva planta con destino a dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas, por su presupuesto de pesetas 45.506,66, abonando el Estado 38.863,25. ("Gaceta" 15 diciembre.)

12 diciembre.—O. M. Exámenes extraordinarios

El plan general de estudios de la carrera del Magisterio primario, establecido por el decreto de 30 de agosto de 1914, queda derogado en virtud del establecido por el decreto de 29 de septiembre de 1931.

Quienes a tenor de las normas establecidas por la primera de las citadas disposiciones han tenido el derecho, que

Iniciación del estudio del cuerpo humano.—Morfología, esqueleto y papel de los músculos en el movimiento.

Estudio morfológico y ecológico de algunas de las especies más típicas de vertebrados.—Beneficio y utilidad que algunos vertebrados reportan al hombre.

Efectos geológicos de la atmósfera y del agua, seleccionando aquellos ejemplos de más fácil interpretación y observación por el alumno.

Rocas y minerales útiles.—Se procurará poner de relieve, al hacer este estudio, algunas propiedades que pueden tener importancia en orden a los conocimientos generales, tales como el magnetismo de la magnetita y la electricidad por frotamiento del azufre.

CIENCIAS FISICONATURALES

SEGUNDO CURSO

Dos horas semanales

Estudio descriptivo de algunos ejemplos de plantas sin flores, estableciendo las debidas analogías y diferencias entre ellas y las fanerógamas.

Relaciones sencillas entre las formas y las actividades de las plantas y las condiciones del ambiente, fijándose, especialmente, en los efectos de la luz.

Estudio elemental de la luz.—Luz y sombras.—Observación y estudio somero de la reflexión y refracción.—Dispersión. Colores.

Los animales sociales, tomando como ejemplo las hormigas y las abejas.

Estudio morfológico y ecológico de algunas especies típicas del grupo de los artrópodos.

Insectos útiles y perjudiciales.

Diferencia entre los vertebrados y los invertebrados.—Estudio de los aparatos digestivo, circulatorio y respiratorio en el hombre, indicando de un modo elemental el mecanismo de las funciones que en ellos radican.

El aire.—Su influencia sobre fenómenos de fácil observación.—Elementos constitutivos del aire.—Oxidaciones.—Resistencia del aire a la caída de los cuerpos.—Ideas elementales acerca de la gravedad, peso y densidad, tomando como base el examen de hechos vulgares de fácil observación. Peso del aire.—Aire frío y caliente.

Papel geológico de la atmósfera y del agua.—En este curso se ampliarán las nociones recibidas por los alumnos en el anterior hasta explicar elementalmente las causas de los vientos y los de la circulación del agua en el planeta.

El transporte de materiales por el viento y las corrientes de agua.—Fuerzas naturales.

Idea de la acción de los agentes geológicos internos, tomando como tipo el estudio de la actividad de un volcán.

Minas, canteras y otros tipos de yacimientos mineralógicos.—Estudio de los minerales útiles al hombre, relacionándolos con sus yacimientos y ampliando los conocimientos adquiridos en el curso anterior. Estudio experimental de algunos metales.—Dureza, elasticidad y otras propiedades mecánicas, térmicas y ópticas de los sólidos.

La cal viva; su acción sobre el agua. Caleras, gas carbónico.

La sal común; su obtención y cristalización.

han ejercitado, de continuar y terminar sus estudios con arreglo al plan con que los comenzaron, plan que lógicamente ha debido quedar liquidado en 30 de septiembre último, con el curso académico del año 1933 a 1934.

Ello no obstante, por deficiencias en que en diversos casos particulares han concurrido en la preparación académica de los alumnos a quienes afectaba tal régimen de transición, hoy quedan todavía algunos que teniendo pendientes de aprobación diversas asignaturas del mencionado plan de estudios no han podido terminar los de la carrera que, con arreglo a él, emprendieron antes de la implantación del nuevo plan.

Y atento este Ministerio a la conveniencia y utilidad de liquidar definitivamente el régimen creado por el paso de uno a otro sistema, ha acordado conceder exámenes extraordinarios en el mes de enero próximo, para que, por una sola vez, todo alumno a quien quedaren pendientes de aprobación asignaturas del último curso del plan de 1914, cualquiera que sea el número, pueda ser examinado de ellas, con la expresa y especial previsión de que entre las tales de ningún modo podrán ser comprendidas las prácticas de enseñanza, las cuales, como tales prácticas, necesaria y lógicamente han de haberse realizado en el término de los dos cursos académicos que determinan los Reglamentos, período en el que no es dable establecer reducción. ("Gaceta" 16 diciembre.)

12 diciembre.—O. M. Construcciones escolares

Se abona a la Junta vecinal de Villamoñico, Ayuntamiento de Valderredible (Santander), 4.500 pesetas de la primera mitad de la subvención que se le concedió para construir directamente un edificio con destino a Escuela unitaria de asistencia mixta. ("Gaceta" 15 diciembre.)

13 diciembre.—D. Normas sobre provisión de Escuelas

Es propósito del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes dar solución a los diversos problemas de la Primera enseñanza, simplificando los trámites administrativos y procurando que no haya Escuelas sin Maestros servidas a título interino o provisional.

Además de ese propósito de simplificación de trámites, es indispensable, aunque sea nuevo en la legislación escolar de nuestro país, conceder una atención y una preferencia en los traslados a los Maestros más capaces y de mejor preparación, de forma que, sin desatender los derechos de la antigüedad y del automatismo escalafonal, se permita y se favorezca la obtención de buenas Escuelas a los Maestros más estudiosos, aunque sean los más jóvenes. Con este objeto las vacantes de las poblaciones más importantes se proveerán, por iguales partes, en concursos de antigüedad y mediante ejercicios de oposición; eligiendo este procedimiento, porque el concurso de méritos carece

en la realidad de garantías de justicia y de acierto.

Otro problema de solución difícil es el de la colocación de los Maestros de nuevo ingreso. Hasta la solución transitoria dictada por el decreto de 23 de octubre último, para la colocación de los cursillistas de 1933, se destinaba solamente a los Maestros que procedían de los cursillos o de las oposiciones las Escuelas que quedaban desiertas en los concursos de traslado. Como esas Escuelas eran de pueblos de poco censo y de difíciles comunicaciones, y como su número no bastaba para cubrir el de opositores en expectación de destino, se daba el doble resultado gravemente perjudicial para la enseñanza de que transcurría mucho tiempo, a veces varios años, hasta que quedaban colocados todos los opositores de cada promoción. Durante el año actual se han colocado en propiedad Maestros de las oposiciones de 1928 y 1931, y este procedimiento absurdo de colocación perturba a la enseñanza y a los Maestros. En la reforma que ahora se emprende se reservarán a los Maestros de nuevo ingreso todas las Escuelas que resulten vacantes después de realizarse dos concursos de traslado, con lo cual se facilita la colocación inmediata de aquéllos, sin dificultar tampoco la movilización de los Maestros en ejercicio.

En sucesivas disposiciones se regulará la provisión de Escuelas por cursillos, traslado forzoso, reingreso, excedentes y consortes, afirmando el Ministerio sus orientaciones para que la frondosidad burocrática no sea dañosa a la enseñanza y a los intereses del Magisterio.

Por todo lo expuesto, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Instrucción Pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º A partir de la publicación de este decreto, la mitad de las Escuelas vacantes en capitales de provincias y poblaciones de 15.000 o más habitantes serán provistas por oposición entre Maestros nacionales.

La otra mitad de Escuelas vacantes se reservarán al turno de antigüedad.

La totalidad de unas y otras vacantes se determinará después de adjudicar las que correspondan a los turnos de consortes, reingreso y excedentes, en la proporción y forma que se determine.

Art. 2.º Estas oposiciones se verificarán en las capitales de los distritos universitarios en los meses de julio y agosto de cada año, con arreglo a las normas que oportunamente se publicarán, y ateniéndose a las siguientes bases:

A) El Tribunal estará formado por un Catedrático de Universidad o de Instituto, propuesto por el Rector del distrito universitario; un Profesor o Profesora de Escuela Normal, un Inspector y una Inspectora de Primera enseñanza y un Maestro o Maestra nacional, nombrados todos por la Dirección general de Primera enseñanza. Estos Maestros necesariamente han de ser de

provincia distinta a la que pertenezcan los Inspectores.

B) Los ejercicios serán tres: Uno escrito, acerca de un tema de Pedagogía fundamental; uno oral, sobre un tema de Organización escolar y Metodología, y uno práctico, en el que cada opositor se hará cargo durante una hora del trabajo normal de una Escuela nacional.

Art. 3.º Todas las vacantes de poblaciones inferiores a 15.000 habitantes serán reservadas a los Maestros del grado profesional, a las oposiciones o cursillos de ingreso en el Magisterio, a los concursos de traslado, excedentes, reingreso y consortes, en la forma que se detallará oportunamente.

Art. 4.º Podrán cambiar de destino, por concurso general de traslado, todos los Maestros nacionales en activo servicio que lleven tres años en sus actuales Escuelas, los excedentes voluntarios que hayan cumplido el tiempo legal de su excedencia y obtenido el reingreso y los sustituidos que hayan terminado su sustitución, en las condiciones fijadas en las disposiciones vigentes.

Quedan exceptuados de la limitación establecida en este artículo los Maestros de nuevo ingreso que hayan obtenido su primera Escuela con carácter forzoso.

Art. 5.º La única condición de preferencia para la resolución de los concursos de traslado será el mejor número en el Escalafón del Magisterio.

Art. 6.º Se convocarán dos concursos generales de traslado cada año: uno en el mes de diciembre y otro en el de mayo, con arreglo a las normas que oportunamente señale el Ministerio.

Art. 7.º Se prooveerán por oposición o por cursillos, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º, todas las Escuelas desiertas después de celebrado el concurso de mayo y las que resulten vacantes al resolverse este concurso.

Art. 8.º Serán cubiertas estas vacantes por los alumnos del grado profesional que al término de sus estudios tengan derecho a la colocación en propiedad y los cursillistas u opositores que adquieran el mismo derecho por virtud de cursillo u oposición.

Art. 9.º La colocación de los Maestros por el turno de ingreso se hará con arreglo a las fechas en que hayan adquirido el derecho a la propiedad de la Escuela, bien por la terminación de sus estudios en las Escuelas Normales o por la aprobación en los cursillos u oposición, y dentro de cada uno de ambos grupos, de acuerdo con la lista de méritos correspondientes.

Art. 10. La provisión de las Escuelas se hará por provincias, en sesión pública, en forma análoga a la establecida por el decreto de 23 de octubre para los cursillistas de 1933.

Art. 11. Queda autorizado el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes para fijar las normas de aplicación de esta disposición tanto en la provisión de vacantes por oposición como para los demás procedimientos señalados en el decreto.

Art. 12. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo prevenido en este decreto. ("Gaceta" 15 diciembre.)

13 diciembre.—DD. Construcciones escolares

Se aprueba el proyecto para construir en Guadalupe (Cáceres) un edificio de nueva planta con destino a dos Escuelas graduadas, con tres Secciones cada una, para niños y niñas, y los locales correspondientes a museo escolar, salas de trabajos manuales, inspección médica y vivienda para el Conserje, abonando el Estado 224.629,36 pesetas.

Se aprueba el proyecto para construir en Aldeacentenera (Cáceres) un edificio de nueva planta con destino a dos Escuelas graduadas, con tres Secciones cada una, para niños y niñas, abonando el Estado 127.691,73 pesetas.

Se aprueba el proyecto para construir en Daimiel (Ciudad Real), solar de la calle de la Dehesa, un edificio de nueva planta con destino a dos Escuelas graduadas, con tres Secciones cada una, para niños y niñas, abonando el Estado 106.693,08 pesetas.

Se aprueba el proyecto para construir en Ascó (Tarragona) un edificio de nueva planta con destino a dos Escuelas graduadas, con tres secciones cada una, para niños y niñas, por su presupuesto de 145.060 pesetas con 25 céntimos, abonando el Estado 113.630,54 pesetas.

Se aprueba el proyecto para construir en San Pedro Pescador (Gerona) un edificio de nueva planta con destino a cuatro Escuelas unitarias, dos para niños y dos para niñas, por su presupuesto de pesetas 106.442,36, abonando el Estado 84.411,21 pesetas. ("Gaceta" 15 diciembre.)

PERMUTAS

Maestro 3.000, S. G., coche Salamanca, telégrafo, permutaría compañero provincias Pontevedra o Coruña. Dirigirse: Casimiro Muñoz, Alberca (Salamanca).

Maestros consortes 4.000, unitarias, ocho kilómetros Calatayud, servicio autobús, teléfono, permutarían, ventajas, con compañeros de capital. Informes: Maestro, Torralba de Ribota (Zaragoza).

Maestra 4.000, próxima a Ferrol, permutaría compañera de Coruña o Betanzos. Informarán: Atocha Baja, número 27, Coruña.

Cursillista del 33, con Escuela mixta, partido Miranda de Ebro, a nueve kilómetros de la estación de Pancorbo, con carretera, desea permutar con compañera en la provincia de Valladolid, Segovia, Palencia y Burgos, siempre que en esta última provincia sea en los partidos de Aranda, Roa o Briviesca.

Informes: Don Miguel Sebastián, médico. Piñel de Abajo (Valladolid).

Maestro número 3, Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real), 4.000, con provincia Pontevedra.

Juan San Sebastián, de Sigüenza, pesetas 4.000, con población importante.

J. Martínez, 3.000, Campo-Covelo (Pontevedra), con región levantina, Madrid, Albacete.

Maestro 3.000, Ahín (Castellón), unitaria, luz eléctrica; a Valencia, cinco pesetas. Juan Cano, Fernández de los Ríos, 62, Madrid.

Maestra 3.000 permuta por perjudicarle clima altura, Escuela unitaria, magníficas comunicaciones con capitales Sevilla, Huelva. San Lorenzo, 5, Sevilla.

Maestra 3.000 pesetas, graduada, habitantes 15.000, provincia Albacete, con provincia Alicante. Informes: Grupo "Joaquín Costa", párvulos, Alicante.

Maestra 4.000 permutaría compañera Almansa o Alcázar, condiciones ventajosísimas. Cilleruelo, Orófila de Pablos.

Maestra 4.000 pesetas, de Huelva (capital), Escuela unitaria, asignación casa 125 pesetas mensual, permutaría con Maestra de Sevilla capital. Detalles: María García. Rubén, número 10, principal. Sevilla.

Cuenca (capital), unitaria, 6.000, Joaquina López, con Madrid (capital).

Maestra 4.000, provincia Alicante, con Madrid, Valencia o alrededores. R. Vicent. Pinoso (Alicante).

Maestra 4.000, pueblo Vizcaya, con compañera provincias Madrid, límites. Dirigirse "Thomas". Alcalá, 117, Madrid.

Maestro unitaria, pueblo Orense, compañera Extremadura, Andalucía, Castilla. Humanes, Berlanga (Badajoz).

Félix Arroyo, Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real), 4.000 pesetas, con provincia Pontevedra.

Higinia Pérez, Maestra Estada (Huesca), permutaría provincias Castellón o Valencia.

Antonio Tirado, 4.000, Torredonjimeno (Jaén), con Sevilla, Málaga, Córdoba, Madrid.

Angeles Ferrer, 3.000, unitaria Ripoll (Gerona), con Tarrasa o cerca.

Maestro 4.000, Lemóniz, puerto vizcaino, sin adultos, provincias Levante o Andalucía.

Maestra 3.000 permutaría pueblo cercano Ronda. Inocencia Cabezón, Pruna (Sevilla).

Permutaría compañera sexta alrededores Murcia. Dirigirse Blas Herrera, Archena (Murcia).

Maestro 3.000, pueblo provincia de Tera, sano, entre pinares, bellos paisajes, aguas salubres, magnífica estación veraniega, a 1.800 metros, excelentes comunicaciones, permutaría compañero cualquier capital España, barrio anejo o pueblo próximo Zaragoza o Madrid. Dirigirse: Antonia Aliaga, Méndez Núñez, 38, Zaragoza.

Maestro provincia Zaragoza, pesetas 4.000, permutaría con compañero de Madrid o alrededores. Dirigirse: Doña R. Lafuente. Calle Boggiero, 72, bajos. Zaragoza.

Maestro Castromocho (Palencia), 4.000, permutaría con Maestro provincias Santander, Vizcaya.

Maestro 4.000 permutaría ventajosamente con Alicante, Valencia. Dirección: J. Serrano, Montealegre (Albacete).

Maestro 4.000, con Las Palmas, Arrecife, alrededores; Escuela número 2, Finisterre.

Maestra 4.000 pesetas, pueblo extremeño excelente, ventajas, para Madrid, Valladolid o alrededores y Salamanca. Informes: Don Román Navas, Augustias, 14, tercero. Valladolid.

Maestro Colmenar Oreja (Madrid), a Galicia, Asturias, León. Informes: Director.

Maestro 3.000 permutaría pueblos Andalucía. Antonio García, El Margen (Granada).

Maestra 3.000, siete kilómetros Elche, próximo mar. Señor Castro. Reyes, 14, tercero. Madrid.

Maestro séptima categoría, pueblo tres kilómetros estación Aranda (Burgos), permutaría compañero Avila, Valladolid, Palencia, Salamanca. Valentín Cantalapiedra, Tordesillas.

Maestra 1933, provincia Zamora, unitaria, buena comunicación con provincias Palencia, Valladolid, Madrid, Segovia. Razón: Sanz. Francisco Zarradona, 12, Valladolid.

Silvestre Lucas, 3.000 pesetas, Carral J. Villar (León), a dos kilómetros de estación, permutaría con provincia de Salamanca, Zamora o Avila.

Maestro cursillista, Silvamayor-Luarca (Oviedo), ventajosamente Madrid o ciudad meridional.

Maestro 4.000, Baracaldo, a 6 kilómetros Bilbao, prefiero Santander y Norte España, estación. Isidoro Calleja, Iráuregui (Vizcaya).

Maestro 3.000, compañero capital, cualquier provincia. José Martín, Barcience (Toledo).

LIBROS SELECCIONADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE CULTURA

OBRAS PARA USO DE LAS ESCUELAS

	Pesetas		Pesetas
Alabart (Luis): "Veo y leo". En cartón, 1,25; en rústica	0,80	Homs (Eladio): "Tercer libro de lectura"	4,50
Amicis: "Corazón"	2,00	Huerta (Luis): "Las Artes en la Escuela"	2,25
Arnal Cabrero (Pedro): "Lecturas estimulantes"	1,50	Hyller: "Una historia del mundo"	5,00
Ballvé (Agustín): "Las maravillas de los animales"	6,00	Ibarz (Manuel): "Hojas literarias"	2,00
Beliard (Octavio): "Las maravillas del cuerpo humano"	6,00	" " " "Páginas selectas"	2,00
Berrueta: "El libro de la Literatura"	2,00	Izquierdo Croselles: "Lecturas históricas"	4,00
Cabrera: "Los animales artifices"	1,50	Luzuriaga: "El libro del idioma"	3,50
Capitán Arguello: "El mar". Tres tomos. Cada uno	6,00	Llano: "Lecturas de Historia Universal. Cuatro tomos. Cada uno"	5,00
Capó Valls (Juan): "Mi libro-cartilla"	1,25	" " " "Los héroes del progreso"	3,50
" " " "El libro de los ejemplos"	1,25	Llorca (Angel): "Cinematógrafo educativo"	0,80
" " " "Escuela de Mallorca"	3,00	Martí Alpera (Félix): "Cosas y hechos"	1,25
Calleja: "Fábulas de Samaniego". Edición económica	0,75	" " " "Cabeza y corazón"	2,25
" " " "Edición Minerva"	3,00	" " " "Joyas literarias"	2,25
" " " "Fábulas de Iriarte". Económica	0,75	Muñiz (Acisclo): "Cervantes en la Escuela"	
" " " "Edición Minerva"	2,00	Nualart (C. B.): "Lecciones de cosas". Parte primera, 4,50; segunda, 5; tercera	6,00
Cendrero (Orestes): "Trozos de higiene moderna". Treinta y seis folletos a 0,40, 0,30 y	0,50	Palau Vera: "Romancero castellano"	2,50
Colomb: "Lecciones de cosas"	2,00	Pérez Galdós (Benito): "Episodios nacionales"	2,00
Cortejón: "Fábulas de Esopo, Samaniego, Fedro e Iriarte"	2,25	Pinedo: "Norma". Dos partes. Cada una	1,00
Charentón: "La moral en la vida"	2,50	Pla (Joaquín): "Primer libro"	1,25
Chico (Martín): "Mi amigo el árbol"	1,50	" " " "Segundo libro"	1,50
Dalmau: "Lecciones de cosas"	1,25	" " " "Otras lecciones de cosas"	1,35
Dantín Cereceda: "Lecturas agrícolas"	6,00	" " " "La Tierra y su historia"	1,50
" " " "El libro de la tierra"	3,50	" " " "La Tierra y el hombre"	1,50
Demuro: "Biografías de niños célebres"	1,00	" " " "Las civilizaciones"	1,90
" " " "¿Quieres que te cuente un cuento?"	1,00	Porcel y Riera: "España la bella"	1,50
" " " "Prosistas Castellanos"	1,75	" " " "Lecciones de cosas"	1,50
" " " "Versos españoles"	1,75	Rioja: "El libro de la vida"	3,50
Durany (Jaime): "Las travesuras"		Rodríguez Alvarez (Angel): "Rayas.—Cartilla". Parte primera, 0,10; segunda, 0,15; tercera, 0,15. Método a 0,65, 0,75 y	0,75
Editorial Juventud: "El libro de las fábulas"	3,00	Rodríguez (Gerardo): "Lecturas zoológicas"	1,40
" " " "Fábulas favoritas"	1,00	" " " "Lecturas de Sociología"	1,25
" " " "Historia de la navegación aérea"	1,50	" " " "Lecturas de Historia de España"	2,25
Escofet (José): "Los grandes exploradores". Cinco tomos. Cada uno	5,00	Rueda (Manuel): "Casa mía, Patria mía". Parte primera, 1,20; segunda, 1,50, y tercera	1,80
Fernández Ascarza (Victoriano): "Fisiología e higiene. (La niña instruída.)"	1,00	Ruiz (Pascual): "Compendio de lectura". Tres partes. Cada una	1,50
Fernández Ascarza (Victoriano): "El cielo"	2,00	Sabate Riu (José): "Veo y Leo". Cartón, 125; rústica	0,80
" " " "El Continente Antártico"	0,60	Sánchez de Castro: "El medio en la Escuela"	1,50
" " " "Lecturas ciudadanas"	1,25	Sanz Trallero (José): Alfa (Cartilla)	0,50
Fernández Sánchez (Ildefonso): "Glorias nacionales"	3,00	Samaniego: "Fábulas". Edición Paluzie	1,25
Ferrer Domingo: "Camino adelante"	1,50	Seix Barral: "Primer libro de lectura"	0,65
García Barbarín: "Trozos escogidos"	3,00	" " " "Segundo y tercero"	0,65
Gil Muñiz: "España regional y pintoresca"	4,00	" " " "Sancho Panza"	1,50
Goethe: "Infancia de Goethe, contada por él mismo"	4,00	Solana (Ezequiel): "La Patria española"	1,50
Grandes hombres, por Seix Barral, Bolívar, Franklin, Isabel la Católica, Julio César, Napoleón, Alejandro Magno, Flos Sophorum, Livingstone y el Cid Campeador. Cada tomo	3,00	" " " "Nuevas fábulas"	1,25
Hernando: "Don Quijote de la Mancha"	2,50	" " " "Fábulas educativas"	1,25
Homs (Eladio): "Cartilla"	2,50	" " " "Lecturas infantiles"	1,25
		Torres (Federico): "La región aragonesa"	2,25
		Villergas (José María): "Libro de lectura corriente"	1,75
		Vives (Catalina): "Lecturas zoológicas"	1,50

Pedidos a EDITORIAL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Quevedo, 5. --- MADRID

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	90 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

PUBLICACIONES DE "EL MAGISTERIO ESPAÑOL"

E C O Y V O Z

por HELIODORO CARPINTERO, Inspector de Primera Enseñanza

Ejemplar: **1,80 PESETAS**

EMOCION Y CULTURA

por JOSE BRIONES, Inspector de Primera Enseñanza

Ejemplar: **3 PESETAS**

LECTURAS CIUDADANAS

por VICTORIANO F. ASCARZA

Ejemplar: **1,50 PESETAS**

Pídanse en librerías o EL MAGISTERIO ESPAÑOL. -- Madrid